

	<b>FORMATO:</b> ACTA	Versión: 4.0
	<b>PROCESO:</b> GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 10/09/2019
		Código: GDC-F-01

### ACTA No. 1

**FECHA:** Ciudad, Bogotá 9 de diciembre de 2020

**HORA:** De 2:00 p.m. a 2:30 p.m.

**LUGAR:** Reunión virtual – Microsoft Teams

**ASISTENTES:** Eduardo Cañas, Coordinador del Grupo de evaluación de proyectos MVCT  
William Zambrano, Grupo Evaluación de proyectos MVCT  
Marcela Julio Jiménez, Grupo Evaluación de proyectos MVCT  
Mauricio Burbano, Coordinador del PDA - Putumayo  
Brandon Cerón, profesional de apoyo de la formulación del proyecto  
Jhon Jairo, alcalde de Sibundoy - Putumayo

**INVITADOS:** Revisar asistentes.

**ORDEN DEL DIA:** Socializar las principales observaciones resultantes de la Revisión Documental Preliminar correspondiente al proyecto “OPTIMIZACION DEL ACUEDUCTO RURAL DE LA PARTE PLANA DEL MUNICIPIO DE SIBUNDOY, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO” y pactar una fecha para su subsanación.

**DESARROLLO:**

1. Se inicia la reunión por parte del Ingeniero William, el cual procede a explicar las observaciones y documentos faltantes a subsanar (ver anexo).
2. El ingeniero William pidió aclaraciones sobre algunos puntos para determinar si los requerimientos aplicaban o no al proyecto en cuestión. Con lo anterior, el ingeniero Brandon cerón, brindó todas las aclaraciones correspondientes.
3. El ingeniero Brandon solicitó el envío de las diapositivas donde se indicaban los puntos tratados en esta. Con lo anterior, el ingeniero William se comprometió a enviar el documento a más tardar el día de hoy.
4. Adicionalmente, el Coordinador del PDA – Putumayo Mauricio Burbano y el Ingeniero Brandon cerón, preguntaron sobre el plazo máximo para el envío de los documentos, para lo cual el ingeniero William, indicó que mientras mas pronto se envíen, mejor. Por lo anterior, se pactó una fecha límite para dichos documentos, la cual corresponde al 14 de diciembre del 2020.
5. Se agradece a cada uno de los asistentes y se da por terminada la reunión.

## COMPROMISOS (Si aplica)

Compromiso	Responsable	Fecha limite de cumplimiento
Enviar la presentación con las observaciones de la Revisión Documental Preliminar y los formatos de cotización para estructuras en fibra de vidrio y de funcionalidad e integralidad.	Ingeniero William Zambrano, MVCT	Miércoles 9 de diciembre
Enviar la totalidad de los documentos faltantes.	Brandon Cerón, profesional de apoyo de la formulación del proyecto	Lunes 11 de diciembre

## FIRMAS:

En anexos se comprueba asistencia de las personas indicadas en el numeral de asistentes.

Elaboró: William Farid Zambrano Guillen

Fecha: 9 de Diciembre de 2020.

## ANEXOS

## LISTA DE REQUERIMIENTOS FALTANTES PROYECTO 2-2020-464

1. Certificado afectación sobre bienes de interés cultural o patrimonio arqueológico.
2. Certificado actividades que impliquen manejo y/o disposición de residuos sólidos.
3. Certificado afectaciones a la infraestructura vial carretera, concesionada y férrea.
4. Certificado reasentamiento de población.
5. Certificación de Planeación municipal donde indique si el proyecto se encuentra en una zona expuesta a amenazas y/o con condición de riesgo identificando.
6. Certificado de la Entidad de que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de subsidios a favor del (los) prestador (es) de los servicios de acueducto, alcantarillado o aseo, que tengan relación con el proyecto.
7. Certificación de planeación municipal que acredite que está de acuerdo con la proyección de población.
8. Certificación de funcionalidad e integralidad del proyecto por parte del diseñador, en el formato presentado por el MVCT (Formato 9 del Anexo 1 de la resolución 0661 de 2019).
9. El informe de revisión y aprobación de los diseños debe especificar que la persona que firma es el interventor del proyecto y debe aparecer su respectiva matrícula profesional.
10. Documentos que acrediten la(s) servidumbre(s) necesaria(s) para la ejecución del proyecto.
11. Diagnóstico de Entidades Prestadoras de Servicios Públicos (formato 1 de la guía 1 anexo 1 de la resolución 0661 de 2019)
12. Copia de la póliza de calidad de diseño vigente, de parte del Consultor responsable de los Diseños hacia la Entidad que presenta el proyecto y que ampare el diseño presentado por al menos un (1) año más posterior a la fecha de entrega al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.
13. Capítulo o documento donde se encuentre el informe del levantamiento topográfico realizado-
14. Capítulo o documento donde se encuentre el estudio hidrológico, o la justificación de que el proyecto no requiere este estudio.
15. Estudio de suelos y geotecnia que incluya: la localización de los puntos de muestreo, la profundidad de la exploración en cada punto, el equipo utilizado, los ensayos de laboratorio realizados, los parámetros definidos y las recomendaciones.
16. Capítulo o documento donde se encuentren las memorias de diseño eléctrico, o la justificación de que el proyecto no requiere este estudio.
17. Para los casos de proyectos que impliquen la intervención de cauces: Copia de la resolución de la autoridad ambiental competente del permiso para la ocupación de cauce

Elaborado por: William Zambrano G. – Contratista Evaluadora Preliminar VASB



La vivienda y el agua  
son de todos

Minivivienda

## LISTA DE REQUERIMIENTOS FALTANTES PROYECTO 2-2020-464

19. Si se presenta diseño eléctrico: planos de diseño eléctrico definitivos del proyecto en PDF, así como los archivos de diseño asistido por computadora tipo CAD, que incluyan: Planta general de ubicación proyectada, localización general de las redes, diagrama unifilar, cuadro de equivalencia de conductores, cortes, notas y recomendaciones.
20. Diseño electromecánico, o la justificación de que el proyecto no requiere este diseño.
21. Capítulo o documento donde se encuentren las memorias de diseño eléctrico, o la justificación de que el proyecto no requiere este estudio.
22. Documentos que acrediten la propiedad del(os) predio(s) necesarios para la ejecución del proyecto, donde debe aparecer las firmas correspondientes: Si la Entidad cuenta con la titularidad: el(los) certificado(s) de libertad y tradición a nombre de la Entidad beneficiaria, Si la Entidad no cuenta con la titularidad, pero ejerce la posesión sobre los mismos: Acreditación de sana posesión en los términos establecidos en la Ley.
23. Si los predios necesarios para la ejecución de obras se encuentran ocupados por poseedores: Autorización(es) de paso debidamente diligenciadas, en el formato presentado por el MVCT (Formato 7 del anexo 1 de la Resolución 0661 de 2019), en medio físico (impreso) firmada en original por el representante legal de la Entidad formuladora o quien haga sus veces y el poseedor del predio, y en medio magnético (digital) que debe ser la digitalización (escaneo) del medio físico, donde debe aparecer las firmas correspondientes.
24. Si el proyecto incluye: optimización y/o ampliación de redes de acueducto, optimización y/o ampliación de redes de alcantarillado, elementos o equipos que requieran energía eléctrica para su operación y funcionamiento: Certificación de disponibilidad del servicio para el proyecto, por parte del prestador del mismo, que permita evidenciar y garantizar la disponibilidad según la naturaleza del componente.
25. Si hay componentes diferentes a tuberías, tales como plantas de tratamiento de agua potable, aguas residuales, y almacenamientos, que incluyan como materia prima la fibra de vidrio: Se adjunta el diligenciamiento del formato 5 del anexo 1 de la Resolución 0661 de 2019, como soporte técnico para la correspondiente cotización.
26. Certificación de planeación municipal, que todas las obras se realizaran por vía pública, o los documentos que acrediten la(s) servidumbre(s) necesaria(s) para la ejecución del proyecto.

Elaborado por: William Zambrano G. – Contratista Evaluadora Preliminar VASB



La vivienda y el agua  
son de todos

Minivivienda